Pereira, 19 de marzo de 2026

Señores
**TORRES Y ASOCIADOS S.A.S**
Doctora
**KAREN DAYANA CRIADO VEGA**
Representante Legal
Bogotá D.C.

**REFERENCIA**: Contrato de consultoría ICCU – CTO 259 DE 2025. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL SECTOR ESCALANTE HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TENA VÍA SECTOR SANTAMARTA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ.

**ASUNTO**: Aprobación de informe semanal e informe mensual – Contrato de Consultoría No. 259 de 2025

Cordial saludo,

De conformidad con las labores de esta interventoría dentro del contrato de la referencia, nos permitimos informar que fueron revisados, verificados y aprobados los informes presentados por el Consultor correspondientes al período objeto de seguimiento, de acuerdo con la siguiente relación:

| Tipo de informe | Periodo reportado | Comunicado de radicación del Consultor | Fecha de radicación consultor |
|---|---|---|---|
| Informe Semanal No.23 | 26 enero – 30 enero 2026 | Recibido mediante correo electrónico | 2 – febrero - 2026 |
| Informe Semanal No.24 | 2 febrero – 6 febrero 2026 | Recibido mediante correo electrónico | 10 – febrero - 2026 |
| Informe Semanal No.25 | 9 febrero – 13 febrero 2026 | Recibido mediante correo electrónico | 18 – febrero - 2026 |
| Informe Semanal No.26 | 16 febrero – 20 febrero 2026 | Recibido mediante correo electrónico | 11 – marzo - 2026 |
| Informe Mensual No.08 | 24 enero - 24 febrero 2026 | Recibido mediante correo electrónico | 16 - marzo - 2026 |

La revisión realizada por esta Interventoría comprendió la verificación del cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el período reportado, así como la consistencia de la información técnica, administrativa, financiera, ambiental y social presentada por el Consultor, según corresponda al alcance contractual.

Como resultado de dicho proceso de revisión y verificación, se concluye que los informes anteriormente relacionados cumplen con los requisitos establecidos en el contrato y reflejan

adecuadamente el avance de las actividades desarrolladas, razón por la cual esta Interventoría emite su aprobación.

La presente aprobación se expide para los fines pertinentes.

Cordialmente,

**JOHN HENRY MORA GALVIS**
Director de Interventoría
CONSORCIO SUPERVISORES CUNDINAMARCA

Elaboró: MYAH
Revisó/Aprobó: JHMG

C.C.: Ingeniera Daniela Acuña Socha/Apoyo a la supervisión